



Nota de Prensa n.º 977/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE GARANTIZAR ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN AREQUIPA**

- ***En la región no se tienen rellenos sanitarios autorizados y se registran cerca de 100 áreas degradadas por disposición inadecuada de los residuos sólidos***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa instó a las municipalidades de la región Arequipa a asegurar una adecuada y eficiente gestión integral de residuos sólidos en esta parte del país. Para tal efecto, la entidad pidió que se garantice la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública en los distritos de las ocho provincias de la región, priorizando la valorización de los residuos aprovechables.

Asimismo, solicitó que se realicen las acciones necesarias para implementar los rellenos sanitarios que se requieran para la adecuada disposición de los residuos sólidos que no tengan potencial de valorización. Según información publicada por el Ministerio del Ambiente, Arequipa no cuenta con rellenos sanitarios autorizados. Asimismo, registra cerca de 100 áreas degradadas por disposición inadecuada de los residuos sólidos, según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

A fin de revertir dicha problemática, en el caso de la Municipalidad Provincial de Arequipa viene realizando la disposición final de los residuos generados en los 29 distritos de la provincia de Arequipa, a través del “Servicio de administración, operación y mantenimiento de la zona de disposición final para residuos sólidos urbanos de la Ciudad de Arequipa”.

Sin embargo, las otras siete provincias de la región Arequipa, que están conformadas por 80 distritos, continúan disponiendo sus residuos sólidos en botaderos no autorizados, afectando la calidad del suelo y aire, entre otros componentes ambientales, y poniendo en riesgo la salud de las personas.

De acuerdo a un informe elaborado por la sede de la Defensoría del Pueblo en Arequipa, esta situación se agudiza por el incremento de la población en la región, que a la fecha cuenta con un estimado de 1 526 669 habitantes. En efecto, de acuerdo al Ministerio del Ambiente, de julio del 2021 a julio del 2022 en el departamento se generaron 355 362.39 toneladas de residuos sólidos, y en las ocho provincias de la región, un promedio de 973.6 de toneladas al día.

Finalmente, la oficina defensorial indicó que la Municipalidad Provincial de Arequipa, tiene, actualmente, la labor de formular su nuevo Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de Arequipa (PIGARS) para un nuevo periodo, según lo solicitado por el Ministerio del Ambiente y el cual será del 2022-2026. Asimismo, pidió a los municipios reportar la información al Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos, de acuerdo a los plazos establecidos por el Ministerio del Ambiente.

**Arequipa, 29 de diciembre de 2022**